

DECRETO N°

904

TEMUCO,

27 MAR. 2017

VISTOS

1.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2016, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.110 del 15.12.2015

2.- El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.095 del 11.12.2016

3.- El Presupuesto de Gastos del Programa Adulto Mayor para el año 2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.165 del 26.12.2016.

4.- La Ley N° 19.886, Compras Públicas y su Reglamento

5.- Las facultad contenidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de ejecutar la línea de recreación a través de acciones participativas que promueven el envejecimiento activo y saludable, ofreciendo alternativas que tiendan a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores organizados y no organizados pertenecientes a los diversos macro sectores de de la comuna de Temuco.

DECRETO

1.- Apruébese la actividad " Malón "del Programa Adulto Mayor de la Comuna de Temuco, según decreto Alcaldicio N° 4.165 del 26.12.2016

Nombre de la actividad	Malón
Fecha y lugar de la Actividad	19 de mayo ,en centro comunitario Nahuelbuta , ubicado en calle Nahuelbuta # 02835
A quiénes va dirigida	Usuarios de los centros del programa del Adulto Mayor de los diferentes macro sectores de la comuna de Temuco.
Objetivo General de la actividad	Generar espacios de recreación en cada uno de los 6 centros comunitarios presentes en la comuna.
Objetivo específico	Realizar actividad de convivencia, recreativa y musical,ailable dirigida a los adultos mayores de la comuna.
Cobertura estimada	120 personas aproximadamente
Gasto Programado	\$ 300.000 : compra de alimentos (galletas , jugos , queque , pan , queso , jamón , entre otros) \$ 200.000 : compra de artículos para regalos
Evidencia de la actividad	Fotografías, documentos de adquisiciones , nominas de asistencia

Hora inicio	hora termino	Desarrollo de la Actividad
14:30	15:00	recepción y registro de los asistentes a la actividad
15:00	15:15	Inicio de la actividad , saludo de las Autoridades del Programa Adulto Mayor
15:15	15:40	Presentación artística de club Adulto Mayor
15:40	16:50	Convivencia , y actividades varias (baile , canto)
16:50	17:00	Término de la actividad

2.- Apruébese el siguiente desglose de gastos para la ejecución de la Actividad Inauguración de Centro Comunitario del programa adulto mayor, impútese los gastos originados al centro de costo 14.12.01 - 22.01.001.002 (Alimentos para actividades Municipales) - 24.01.008.002 (Premios)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JOFI/VPA/CJR

Distribución:
Dirección Administración y Finanzas.
Dirección de Asesoría Jurídica.
Dirección de Control..
DIDECO.
Oficina de Partes.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

